

Pachuca de Soto, Hidalgo; 23 de septiembre de 2025

Diputada propone cerrar vacío legal que permite a una misma persona recibir ingresos de dos fuentes públicas

En sesión ordinaria, la diputada **Cynthia Citlali Delgado Mendoza** (Morena) propuso la iniciativa que modifica la Constitución Política del Estado de Hidalgo, con la finalidad de cerrar el vacío legal que ha permitido que una misma persona reciba ingresos de dos fuentes públicas: su salario como docente y su remuneración como funcionaria o funcionario municipal.

“Esta propuesta no surge de la intención de limitar derechos, sino de garantizar que en el servicio público prevalezcan los principios de transparencia, imparcialidad y dedicación exclusiva al pueblo, pilares de la Cuarta Transformación”, mencionó la legisladora desde tribuna.

Además, precisó que al permitir que una persona desempeñe dos roles de gran responsabilidad, “se diluye la dedicación necesaria para cada uno y se crea un conflicto de intereses. En consecuencia, la ciudadanía percibe falta de equidad y una gestión ineficiente, lo que erosiona la confianza en las instituciones”.

Otras iniciativas

Libre tránsito sin barreras arquitectónicas

El legislador **Arturo Gómez Canales** (Morena) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer la obligación de que toda instalación pública garantice la accesibilidad universal, evacuación segura y libre tránsito sin barreras arquitectónicas, atendiendo las necesidades de personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres embarazadas, niñas, niños y personas con movilidad limitada, ya sea temporal o permanente.

Integración de tecnologías de la información en los servicios de salud

El diputado **Francisco Javier Téllez Sánchez** (PT) detalló la iniciativa que reforma la Ley de Salud de Hidalgo, con el propósito fortalecer la capacidad del sistema

estatal para responder a las necesidades de la población mediante el uso estratégico de herramientas digitales, fomentando un modelo de atención más accesible, eficiente y de calidad. Con ello, se busca sentar bases jurídicas que permitan la integración de tecnologías de la información en los servicios de salud.

Incorporación de los enfoques intercultural e interseccional

Las y los legisladores **Paloma Barragán Santos, Miguel Ángel Moreno Zamora, Hilda Miranda Miranda, Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Arturo Gómez Canales, Juan Pablo Escalante Urbán, Alma Rosa Elías Paso, Andrés Velázquez Vázquez** (Morena), **Jorge Argüelles Salazar** y **José María Alejandro Pérez Ramírez** (Nueva Alianza), presentaron la iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.

Esta propuesta busca fortalecer el marco jurídico estatal en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la incorporación de los enfoques intercultural e interseccional en el diseño e instrumentación de políticas públicas; garantizar que su participación en procedimientos judiciales se realice sin afectar su derecho a la educación y bajo condiciones de mínima intervención, en calidad de víctimas o testigos; así como consolidar la interseccionalidad como principio rector de la ley, con el fin de asegurar una protección integral, diferenciada y libre de revictimización.

Transporte comunal indígena

Las y los diputados **José María Alejandro Pérez Ramírez, Jorge Argüelles Salazar** (Nueva Alianza), **Hilda Miranda Miranda, Lizbeth Iraís Ordaz Islas, Alma Rosa Elías Paso, Paloma Barragán Santos, Andrés Velázquez Vázquez, Arturo Gómez Canales, Juan Pablo Escalante Urbán** y **Miguel Ángel Moreno Zamora** (Morena), propusieron la iniciativa que reforma la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, con el objetivo de garantizar la inclusión de las comunidades indígenas en la submodalidad de transporte comunal indígena, con lo cual se pretende alcanzar la justicia del transporte y la movilidad.

Derecho a la educación

Las y los legisladores **Tania Eréndira Meza Escorza, Diana Rangel Zúñiga, José Luis Rodríguez Higareda** (Morena) y **Leonel Perusquía Muedano** (PRD),

detallaron la iniciativa que modifica la Ley de Educación del Estado de Hidalgo para garantizar que ningún educando vea limitado, interrumpido o condicionado su derecho a la educación por motivos relacionados con la lactancia o las condiciones de salud menstrual, asegurando que las instituciones educativas del estado adopten medidas de apoyo, accesibilidad y no discriminación que permitan la continuidad, permanencia y conclusión de los estudios en condiciones de igualdad y dignidad.

Robo cometido en unidades o instalaciones del transporte público

Las y los diputados **Juana Olivia Alarcón Rivera, Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza), **Aldo Meza Hernández, José Luis Rodríguez Higareda, Alma Rosa Elías Paso, Yarabi González Martínez y Andrés Velázquez Vázquez** (Morena), presentaron la iniciativa que reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo a fin de incorporar como agravante el robo cometido en unidades o instalaciones del transporte público de pasajeros, con el propósito de fortalecer el marco jurídico local en materia de seguridad y garantizar la protección efectiva de los derechos de las y los usuarios de este servicio.

Imagen urbana de los pueblos mágicos

El legislador **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) propuso la iniciativa que reforma la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, la cual busca que la Secretaría de Turismo impulse programas para mejorar la calidad y competitividad de los servicios que se brindan en los pueblos mágicos, así como garantizar, en coordinación con los ayuntamientos correspondientes, el mantenimiento, conservación y resguardo de la imagen urbana de los mismos, procurando que toda acción de obra pública, servicios o desarrollo urbano respete las características arquitectónicas, culturales y tradicionales que motivaron su denominación.

Derecho a la inclusión digital

Las diputadas **Diana Rangel Zúñiga, Tania Eréndira Meza Escorza** (Morena) y el diputado **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) detallaron la iniciativa que modifica la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo, con el propósito de garantizar el derecho de este sector a la inclusión digital, entendida no solo como el acceso a internet y a dispositivos tecnológicos, también como la capacidad de utilizarlos de manera segura, responsable y efectiva para el ejercicio pleno de sus

derechos, buscando reducir las brechas de desigualdad que enfrentan las juventudes en contextos urbanos y rurales, promover su participación en la sociedad del conocimiento, impulsar su desarrollo educativo, laboral, cultural y social, así como asegurar que ninguna persona joven quede excluida de las oportunidades que brinda la era digital.

Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Fotovoltaicos

El legislador **Avelino Tovar Iglesias** (PVEM) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Fomento al Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Hidalgo y la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo, con la finalidad de establecer la obligatoriedad de diseñar, instalar, operar y mantener Sistemas de Captación de Agua de Lluvia y Sistemas Fotovoltaicos en todas las edificaciones e instalaciones de nueva construcción de la administración pública estatal, municipal y organismos descentralizados, así como su implementación progresiva en inmuebles existentes.

Posicionamiento

La diputada **Mónica Leanett Reyes Martínez** (Nueva Alianza) realizó un posicionamiento a nombre de su grupo legislativo contra la propuesta de cerrar el vacío legal que ha permitido que una misma persona reciba ingresos de dos fuentes públicas: su salario como docente y su remuneración como funcionaria o funcionario municipal. “¿Por qué limitar la participación de las y los trabajadores de la educación? Un maestro y una maestra son las personas más sensibles, cercanas y de más contacto con las comunidades, que día con día recorren, que hacen y que no afecta a su actividad laboral, por el contrario, fortalece la participación activa en la democracia”.